FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AEROESPACIAL



ANEXO TÉCNICO

OBJETO:

ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE ACTIVIDADES PARA EL PERSONAL DE OFICIALES, SUBOFICIALES, SOLDADOS Y PERSONAL NO UNIFORMADO

VIGENCIA

2026

ANEXO TÉCNICO

Reconocimientos Distintivos de SEGURIDAD OPERACIONAL					
Ítem	Descripción del Distintivo y/o Reconocimiento	Características Técnicas y de Calidad	Imagen de Referencia	Unidad de medida	Cantidad
1	Diploma con porta diploma (UNSPSC 49101707)	**Diploma:** Papel pergamino blanco con gramaje superior a 150 gr. Hoja de fondo en papel Kimberly u opalina blanco tamaño carta. Se entregará Stiker Adhesivo tipo estrella mínimo de 21 puntas, de 5cm de diámetro en papel metalizado dorado liso por cada diploma. **Impresión Diploma:** Láser de alta calidad a color, de acuerdo con la cantidad y modelo de impresiones enviadas por la Dirección de Seguridad Operacional. El pergamino donde se imprimirá el diploma y la hoja blanca serán de tamaño carta y se entregarán en sobre de manila el cual se ajustará con una tolerancia adecuada dentro de la carpeta sin que el mismo sea más grande y se arrugue o quede más pequeño en el que se salga de la carpeta. **Porta Diploma:** Elaborado en cuero sintético de PVC acolchado con una espuma de 4 mm, color azul oscuro, cosido en el borde con hilo tono a tono del cuero, bisel metálico en las puntas, para diploma tamaño carta 21.59cm x 27.94cm. Escudo de Seguridad Operacional grabado en bajo relieve sin color y ubicado en la parte central de la cara exterior de manera horizontal. **Embalaje**: Los porta diplomas deberán ser entregados dentro de bolsa transparente de manera individual para evitar rayones entre los mismos El pergamino donde se imprimirá el diploma y la hoja blanca serán de tamaño carta y se entregarán en sobre de manila sin superar 15 diplomas por sobre. Según imagen de muestra.	  	Unidad	21

2	Placa de reconocimiento de 1500 y 2500 Horas de Vuelo (UNSPSC 49101704)	**Marco:** Madera color marrón de 24,5 cm alto (+/-4 mm) x 34 cm largo (+/-4 mm) x 2 cm grueso, marco de 2 cm (+/-3 mm) por todos los lados, con bisel interno de 1 cm (+/-2 mm). **Aristas vivas:** Sección sobresaliente que resulta de la intersección de dos superficies considerada por la parte exterior del ángulo que forman. Para lo cual la FAC requiere una superficie lisa sin imperfecciones de pintura, grumos, imperfecciones de madera en las intersecciones. **Tablero interno:** Tablero interno forrado en tela terciopelo azul oscuro (de acuerdo con la selección del supervisor) de 19 cm alto x 28,5 cm largo x 4 mm grueso. El tablero estará pegado a la medida de la tabla ajustada y sin desprenderse, la tela deberá estar debidamente ajustada al tablero sin presentar arrugas o desprendimiento de la misma. **Acabado:** la FAC requiere una superficie lisa sin imperfecciones de pintura, grumos, imperfecciones de madera. **Biselado:** La FAC requiere que los elementos metálicos no sufran de oxidación prematura y perduren en el tiempo. **Listón:** Listón troquelado en bronce brillante grabado con la leyenda "FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA" de 2 cm alto x 16 cm largo x 4 mm (+/-1 mm) grueso con fondo esmalte azul oscuro con detalles bien definidos. El listón estará fijado sobre la tela terciopelo a 2 cm de la parte superior del tablero interno y debidamente centrado, la cinta o pegante deberá ser de alta calidad soportar el peso sin despegarse o romperse. No se acepta cinta doble faz de fomi. **Alas:** Ala troquelada especialidad piloto en bronce de 3 cm alto x 15 cm largo x 4 mm grueso (+/-1 mm) detalles bien definidos. Las alas de piloto estarán fijadas sobre la tela terciopelo a 2 cm de la parte inferior del listón FAC y debidamente centrado, el pegante utilizado deberá soportar el peso sin despegarse o romperse. **Placa Texto:** Placa en bronce fotograbado arenado, con	 	Unidad	20

		dimensiones de 22 cm x 5 cm, texto en relieve. La placa de texto deberá estar debidamente centrada entre la margen inferior de las alas de piloto y la margen inferior del tablero interno, el pegante utilizado deberá soportar el peso sin despegarse o romperse. Según imagen de muestra. **Embalaje:** Las placas deberán entregarse en bolsa plástica trasparente tipo sobre. Envuelta en platico tipo burbuja pequeño y dentro de caja de cartón tipo sobre para su transporte y almacenamiento, con el fin de evitar rayones, golpes daños de la madera entre las mismas. La caja deberá estar marcada con el membrete de la empresa donde se indique Dirección y Numero de Contacto e E-mail de la empresa fabricante. Así mismo, deberán ser entregadas en una caja x 5 unidades máximo.			
3	Distintivo notable en Seguridad Operacional (UNSPSC 49101700)	**Distintivo:** Pieza en forma circular, con un diámetro de 26 mm, con un pin para sujeción en la cara posterior. Leyenda "SEGURIDAD OPERACIONAL" ubicada en la parte superior y siglas "FAC" en la parte inferior, centradas entre los bordes del distintivo y en letra dorada sobre fondo en esmalte azul oscuro. En el centro las alas de piloto en extensión a lo ancho del distintivo en tono dorado (escudo conformado por esmalte de colores amarillo, azul, rojo y blanco), el mapa de Colombia y dos manos, una superior y una inferior en tono dorado claro, sobre fondo en esmalte azul claro. Las insignias, distintivos deben llevar en la parte posterior un sistema de pin y broche de presión, que permita asegurarlas. Cada insignia, distintivo, debe tener dos pines simétricamente ubicados. Los pines deben ser ranurados, con punta afilada y con cabeza. **Embalaje:** Los distintivos deberán entregarse en bolsa PVC tipo estuche de 6cm x 6cm con cierre ziploc o cierre adhesivo de manera individual.		Unidad	18

		El distintivo estará ajustado sobre un cartón cartulina de 4cm x 4cm con membrete de la empresa donde se indique dirección y numero de contacto e E-mail de la empresa fabricante.			

Obligaciones del contratista:

1. El contratista deberá entregar una muestra de cada uno de los elementos objeto del presente contrato, con el fin de que el supervisor realice la respectiva revisión y aprobación, como requisito previo para la producción total de los mismos. En caso de que las muestras presentadas no cumplan con las condiciones técnicas de elaboración exigidas, el contratista deberá acatar las observaciones, recomendaciones, ajustes o modificaciones impartidas por la Entidad, las cuales quedarán consignadas mediante acta. En consecuencia, deberá presentar nuevamente las muestras para su revisión y aprobación, hasta acreditar el cumplimiento integral de los requisitos técnicos establecidos.
2. En caso de que alguno de los elementos entregados presente imperfecciones en su elaboración o no cumpla con las especificaciones técnicas establecidas en el presente anexo, el Supervisor del Contrato podrá devolver al Contratista los elementos objeto de observación, con el fin de que sean corregidos, ajustados o reemplazados, según corresponda. Dichas observaciones deberán ser atendidas por el Contratista dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la devolución efectuada por la Entidad.
3. El contratista deberá suministrar un canal de comunicación electrónico (correo electrónico y WhatsApp), con el fin de que las comunicaciones entre el contratista y el supervisor se realicen de manera clara y ágil.
4. El contratista deberá remitir al supervisor del contrato, por medio electrónico, el texto personalizado de las placas y diplomas de “Bien Hecho” para su respectiva aprobación, dentro del término máximo de un (01) día hábil contado a partir de la solicitud realizada.
5. El contratista deberá entregar los rótulos de las placas personalizadas y/o los diplomas de “Bien Hecho” dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación y notificación formal por parte del supervisor del contrato, realizada a través de medio electrónico.
6. El contratista deberá realizar la entrega de los rótulos de las placas personalizadas y/o diplomas de “Bien Hecho” en el Edificio Fortaleza de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, Inspección General, Oficina 451, dentro del horario laboral de lunes a viernes, de 7:30 a.m. a 4:00 p.m.
7. El contratista deberá realizar la entrega de los rótulos para las placas personalizadas de “Horas de Vuelo” fotograbadas, los cuales deberán ser entregados empacados individualmente en plástico tipo burbuja y sin imperfecciones de impresión, fotograbado, manchas, golpes u otras condiciones de deterioro, en el Edificio Fortaleza de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, Inspección General, Oficina 451,

dentro del horario laboral de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 4:00 p.m.; y en el evento en que el producto no satisfaga los estándares de calidad requeridos por la Entidad, el contratista deberá realizar las correcciones a que haya lugar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la reclamación efectuada por parte del supervisor del contrato.

8. El contratista deberá entregar las placas en bolsa plástica transparente tipo sobre, envueltas en plástico tipo burbuja pequeño y dentro de caja de cartón tipo sobre para su adecuado transporte y almacenamiento, con el fin de evitar rayones, golpes o daños en la madera entre las mismas; la caja deberá estar debidamente marcada con el membrete de la empresa, indicando la dirección, número de contacto y correo electrónico del fabricante. Así mismo, las placas deberán ser entregadas en cajas con un máximo de cinco (5) unidades cada una.
9. El contratista deberá entregar los distintivos en bolsa de PVC tipo estuche de 6 cm x 6 cm, con cierre tipo ziploc o adhesivo; igualmente, dentro de cada bolsa deberá incluirse un cartón de cartulina de 4 cm x 4 cm con el membrete de la empresa, en el cual se indique la dirección, número de contacto y correo electrónico del fabricante. Así mismo, los distintivos deberán ser entregadas en la caja de cartón para facilitar su transporte, almacenamiento y conteo, en presentaciones de máximo veinte (20) unidades por caja.
10. En el evento en que algún elemento entregado presente daños o irregularidades en su diseño, calidad, materiales, pintura o embalaje, el supervisor del contrato deberá informar de manera oficial al contratista mediante correo electrónico o WhatsApp, quien deberá recoger los elementos en el Edificio Fortaleza de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, Inspección General, Oficina 451, dentro del término de un (1) día hábil siguiente a la notificación, en horario laboral de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 4:00 p.m.
11. El contratista deberá entregar nuevamente los elementos dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recogida, en el Edificio Fortaleza de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, Inspección General, Oficina 451, en horario laboral de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 4:00 p.m.

TC. OMAR ALBERTO RUSINQUE SALAZAR
Gerente de Proyecto

T2. VELASQUEZ MORENO JORGE MARIO
Comité Técnico Estructurador